

# Democratización



Año 1, Número 2

El carácter gradual del desmantelamiento  
del Estado de Derecho en Venezuela

**Juan Miguel Matheus**

Anomia, Estado y Derecho en Venezuela

**Rogelio Pérez Perdomo**

Tres rasgos del Estado gangsteril  
en Venezuela

**Paola Bautista de Alemán**

Estructura económica en Venezuela  
y su camino hacia la democracia

**Ángel Alvarado**

# Tres rasgos del Estado gangsteril en Venezuela

Paola Bautista de Alemán

En la publicación anterior<sup>1</sup> expusimos los fundamentos teóricos de nuestra investigación sobre el *Estado gangsteril en Venezuela*. Desarrollamos las ideas que guían nuestro estudio y nos aproximamos al surgimiento del fenómeno en Venezuela. En el presente artículo identificaremos los rasgos que lo caracterizan y ofreceremos conclusiones parciales relacionadas con la posibilidad de un eventual proceso de cambio político en el país.

Para comenzar conviene recordar el concepto de Estado gangsteril que ofrece la profesora Katherine Hirschfeld en “Gangster states: Organized crime, kleptocracy and political collapse”. Propone la autora:

Los Estados gangsteriles se definen como economías políticas en transición que formalizan temporalmente los monopolios económicos extractivos del crimen organizado en un territorio geográfico determinado. Una vez que se establecen los límites territoriales, su funcionamiento se asemeja a un Estado cleptocrático rudimentario, con las fuerzas de seguridad reutilizadas más allá de la aplicación del monopolio en actividades más típicamente asociadas con el gobierno. Estos pueden incluir la organización de la producción económica, la resolución de conflictos y la defensa territorial. Los territorios

---

1 Paola Bautista de Alemán, “Revolución Bolivariana y el desarrollo del Estado gangsteril”, *Democratización*, (Septiembre 2019), 50-75.

del Estado gangsteril no son fijos ni estáticos, ya que las élites cleptocráticas buscarán colonizar el territorio circundante si las condiciones son favorables. Por otro lado, el núcleo de las actividades ilícitas crea un ímpetu de conflicto con los grupos vecinos, así como un agotamiento exhaustivo de los recursos que en última instancia puede conducir al declive o colapso político-económico<sup>2</sup>.

En el concepto de Hirschfeld encontramos tres rasgos que describen la naturaleza del fenómeno: (i) *La dinámica expansiva* avanzada por quienes forman parte del Estado y por individuos que están asociados a él pero no lo integran formalmente, (ii) *La diversidad de las actividades ilícitas* ejecutadas a través de estructuras estatales nacionales y/o estatales regionales, (iii) *La propensión al colapso y su capacidad de regeneración*. La disección del término nos permite establecer una ruta de estudio que nos facilita ordenar la información y superar las limitaciones metodológicas asociadas a este tipo de investigaciones<sup>3</sup>.

---

2 “Gangster-states are defined here as chimeric, transitional political economies that temporarily formalize the extractive economic monopolies of racketeering over marked geographic territory. Once territorial boundaries become established, the racket resembles a rudimentary kleptocratic state, with the security forces repurposed beyond monopoly enforcement into activities more typically associated with government. These may include the organization of economic production, conflict resolution and territorial defense. Gangster-state territories are not fixed or static, as kleptocratic elites will seek to colonize surrounding territory if conditions are favorable. On the other hand, the extractive core of racketeering creates an impetus for conflict with neighboring groups as well as exhaustive depletion of resources that may ultimately lead to political-economic decline or collapse.” (Katherine Hirschfeld, *Gangster states: organized crime, kleptocracy and political collapse*. (Londres: Palgrave Macmillan, 2015), 68).

3 Elise Massicard en “Gangs in uniforms in Turkey: Politics at the articulation between security institutions and the criminal world” destaca las dificultades metodológicas que enfrenta la ciencia cuando se propone

A continuación nos aproximaremos a la presencia de los tres rasgos en la Venezuela de hoy. Nos proponemos exponer una aproximación al modo en que se cristalizan.

## **I. Sobre la dinámica expansiva del Estado gangsteril en Venezuela**

Briquet y Favarel-Garriges en “Organized crimes and States: the hidden face of Politics” analizan los casos de Pakistán, Turquía, Indonesia, Bulgaria y Belice. También refieren casos de países de África subsahariana<sup>4</sup>. El análisis de los profesores de Science Po (París) describe la tendencia a la propagación de las organizaciones criminales que desarrollan sus actividades impulsados<sup>5</sup> o amparados<sup>6</sup> por el Estado. Del análisis de sus aportes entendemos

---

conocer fenómenos de naturaleza ilícita. Explica la autora que los principales obstáculos son la opacidad informativa, el carácter sensible de la materia y el localismo. Reiteramos las dificultades que destaca Massicard y añadimos la dificultad para validar información que se comunica como cierta sin existir fundamento oficial. Esta realidad exige rigurosidad y sistematización por parte de los investigadores. Elise Massicard, “Gangs in uniforms in Turkey: Politics at the articulation between security institutions and the criminal world” en *Organized Crime and States: The hidden face of Politics* (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2010) 41-72.

4 Rosaleen Duffy, “Shadow States: Globalization, Criminalization, and Environmental Change” en *Organized crimes and States: the hidden face of Politics* (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2010) 97-116.

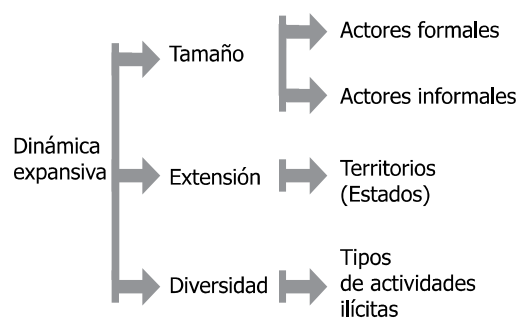
5 Cuando el Estado impulsa la creación de organizaciones ilegales que integran su estructura formal identificamos un *desarrollo entrópico* del Estado gangsteril. Tal como lo explicamos en “Revolución Bolivariana y el desarrollo del Estado gangsteril” el origen de este fenómeno en Venezuela ocurrió de esta manera a partir de 1998 y se profundizó en 2002.

6 Cuando el Estado ampara la acción de organizaciones criminales que no integran su estructura formal identificamos un *desarrollo extrópico* del Estado gangsteril. Inicialmente, se trata de una relación de tipo parasitaria entre el Estado y las organizaciones criminales, en donde pueden existir reductos del primero que se resisten al avance de las segundas. Sin embargo, se corre el riesgo de la instalación plena de un Estado gangste-

que la expansión puede ocurrir en tres dimensiones: (i) en tamaño, (ii) en extensión y (iii) en diversidad. La primera dimensión se refiere al tamaño de la organización (número de integrantes), la segunda al ámbito territorial que alcanzan sus operaciones y el tercero al tipo de actividades ilícitas que desarrollan.

Para conocer la dinámica expansiva primero profundizaremos en la primera dimensión precisada anteriormente: (i) tamaño. En “tamaño” clasificaremos a los actores que intervienen en el Estado gangsteril en Venezuela. Nos limitaremos a mencionarlos. Corresponderá a futuras investigaciones precisar su nivel de participación e influencia en el funcionamiento del sistema. Por razones metodológicas nos dedicaremos a “extensión” (espacio territorial) y “diversidad” (de las actividades ilícitas) en el siguiente apartado de este artículo.

Figura 1: Dinámica expansiva del Estado gangsteril




---

ril si las organizaciones criminales logran colonizar todas las estructuras del Estado y establecer una relación simbiótica. (Peter Lupsha, “Transnational organized crime versus the Nation-State”, en *Transnational Organized Crime*, (Spring 1996). En América Latina debemos referir los casos de Colombia y México.

### Sobre los actores del Estado gangsteril en Venezuela

Entendemos por *actores del Estado gangsteril en Venezuela* a aquellas individualidades que mantienen relación formal o informal con las actividades ilícitas que desarrollan las organizaciones criminales que conviven y/o forman parte del Estado venezolano. Para facilitar la comprensión del mapa de actores, los clasificaremos en dos categorías según su relación con el Estado:

- 1) *Actores formales*: Identificamos relación formal con el Estado cuando los individuos encabezan o forman parte del gobierno nacional o de administraciones locales<sup>7</sup>. En términos de Peter Lupsha<sup>8</sup> la relación entre estos actores y el Estado es simbiótica.
- 2) *Actores informales*: Precisamos una relación informal cuando no existen vínculos con las instituciones del Estado. Según Peter Lupsha<sup>9</sup> la relación entre estos actores y el Estado es inicialmente parasitaria, con propensión a transformarse en simbiótica. Puede ocurrir que los actores informales acudan a mecanismos institucionales (participación en elecciones o cargos de nombramiento y libre remoción) para insertarse formalmente en las estructura del Estado.

---

7 La división político territorial de Venezuela es por estados y municipios. Los gobernadores son la máxima autoridad estatal y los alcaldes son la máxima autoridad municipal. Estos dos cargos, además de los miembros de los Consejos Legislativos (diputados estatales) de cada Estado y integrantes los Concejos Municipales (concejales) de cada municipio deben ser electos por elección popular, libre y transparente.

8 Peter Lupsha, "Transnational organized crime versus the Nation-State", en *Transnational Organized Crime*, (Spring 1996)

9 Peter Lupsha, "Transnational organized crime versus the Nation-State", en *Transnational Organized Crime*, (Spring 1996)

A continuación enumeraremos actores formales del Estado gangsteril en Venezuela.

#### Poder Ejecutivo

El Título V de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) especifica la organización del Poder Público Nacional. En su segundo capítulo se refiere al Poder Ejecutivo Nacional y establece que está integrado por el Presidente, Vicepresidente, Ministros y Procurador General de la República<sup>10</sup>.

Debemos destacar que conseguir una lista actualizada de las personas que integran el Poder Ejecutivo actualmente en Venezuela supone esfuerzos. Las páginas web oficiales no están actualizadas y las Gacetas Oficiales no son de fácil acceso. Después de buscar y validar información encontramos que hay 40 Ministerios en el país. Ocho carteras están presididas por miembros de las Fuerzas Armadas:

1. General Vladimir Padrino López (Ejército). Ministro del Poder Popular para la Defensa.
2. Coronel Jorge Elieser Márquez (Guardia Nacional) Ministro de la Presidencia y Director de CONATEL.
3. General Néstor Reverol (Guardia Nacional) Ministro del Poder Popular de Interior, Justicia y Paz.
4. Almirante Gilberto Pinto Blanco (Armada) Ministro del Poder Popular para el Desarrollo Minero y Ecológico.

---

<sup>10</sup> Para efectos de nuestra investigación tomaremos como referencia de actores oficiales a quienes ejercen cargos Ejecutivos de elección o por nombramiento y libre remoción, sin considerar su legitimidad democrática, lo cual sería materia para otro análisis.

5. General Manuel Salazar Quevedo (Guardia Nacional) Ministro del Poder Popular de Petróleo y Presidente de PDVSA.
6. General Raúl Alonso Paredes (Guardia Nacional) Ministro del Poder Popular de Obras Públicas.
7. Comandante Carlos Leal Tellería (Milicia) Ministro del Poder Popular de Alimentación.
8. General Gerardo José Izquierdo (Ejército) Ministro de Estado para la Nueva Frontera de Paz.

Podemos observar que las oficinas que están en manos de los hombres de armas corresponden a asuntos de seguridad nacional y de manejo de recursos extractivos y productivos. Tal como lo veremos más adelante, *se trata de espacios de poder sensibles y estratégicos que están relacionados con el funcionamiento de las actividades ilícitas*. Resulta interesante que ningún Ministerio está en manos de miembros de la Aviación.

Al revisar el perfil de los ministros civiles destaca la figura de Simón Alejandro Zerpa, quien preside la cartera de economía. El padre de Zerpa es Embajador de Venezuela en China desde 2013 y mantiene una relación estrecha con el país asiático. Entendemos que este vínculo puede ser el brazo que ejecuta las intenciones de llevar a Venezuela hacia un “capitalismo autoritario”<sup>11</sup>. También llama la atención la presencia de personas formadas en escuelas de izquierda y cercanas a Cuba, como el Canciller Jorge Arreaza, la Vicepresidenta Delcy Rodríguez y el Ministro del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, Tarek El Aissami.

---

<sup>11</sup> Recomendamos revisar el artículo del Diputado Ángel Alvarado incluido en este ejemplar de la revista *Democratización*, p. 103.



## Poder Judicial

El Título V de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) especifica la organización del Poder Público Nacional. En su tercer capítulo se refiere al Poder Judicial y el sistema de Justicia. En el artículo 253 establece que “El sistema de justicia está constituido por el Tribunal Supremo de Justicia, los demás tribunales que determine la ley, el Ministerio Público, la Defensoría Pública, los órganos de investigación penal, los o las auxiliares y funcionarios o funcionarias de justicia, el sistema penitenciario, los medios alternativos de justicia, los ciudadanos que participan en la administración de justicia conforme a la ley y los abogados autorizados para el ejercicio”.

El Tribunal Supremo de Justicia está integrado por 5 salas. A continuación referimos su directiva y sus miembros.

Cuadro 1: Integrantes del Tribunal Supremo de Justicia.

Presidente del Tribunal Supremo de Justicia	Maikel Moreno
Primer Vicepresidente del Tribunal Supremo de Justicia Presidente de la Sala Electoral	Indira Maira Alfonzo Izaguirre
Segundo Vicepresidente del Tribunal Supremo de Justicia Presidente de la Sala Constitucional	Juan José Mendoza Jover
Presidente de la Sala Político Administrativa	María Carolina Ameliach Villarroel
Presidente de la Sala de Casación Civil	Yván Darío Bastardo Flores

Tres rasgos del Estado gangsteril en Venezuela

Presidente de la Sala de Casación Social	Marjorie Calderón Guerrero
Presidente de la Sala de Casación Penal	Maikel Moreno
Vicepresidente de la Sala de Casación Penal	Elsa Janeth Gómez Moreno
Sala de Casación Penal	Francia Coello González
Sala de Casación Penal	Juan Luis Ibarra
Sala de Casación Penal	Yanina Beatriz Karabín de Díaz
Sala de Casación Social	Jesús Manuel Jiménez Alfonzo
Sala de Casación Social	Edgar Gavidia Rodríguez
Sala de Casación Social	Mónica Gioconda Misticchio Tortorella
Sala de Casación Social	Danilo Antonio Mojica
Vice presidente de la Sala Electoral	Malaquías Gil Rodríguez
Sala Electoral	Jhannett Madriz Sotillo
Sala Electoral	Fanny Márquez Cordero
Vice presidente de la Sala de Casación Civil	Francisco Ramón Velazquez Estévez
Sala de Casación Civil	Guillermo Blanco Vázquez
Sala de Casación Civil	Marisel Valentina Godoy Estaba
Sala de Casación Civil	Vilma María Fernández González
Vice presidente de la Sala de Constitucional	Arcadio de Jesús Delgado Rosales
Sala Constitucional	Carmen Zuleta de Merchán

Sala Constitucional	Gladys María Gutierrez Alvarado
Sala Constitucional	Luis Fernando Damiani Bustillos
Sala Constitucional	Calixto Ortega Ríos
Sala Constitucional	Lourdes Benicia Suárez Anderson
Vice presidente de la Sala Político Administrativa	Marco Antonio Medina Salas
Sala Político Administrativa	Bárbara Gabriela César Siero
Sala Político Administrativa	Inocencio Antonio Figueroa Arizaleta
Sala Político Administrativa	Eulalia Coromoto Guerrero Rivero

El Título V de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) especifica la organización del Poder Público Nacional. En su quinto capítulo se refiere al Poder Electoral y en el artículo 292 establece que “El Poder Electoral se ejerce por el Consejo Nacional Electoral como ente rector”. A continuación mencionamos su directiva:

Cuadro 2: Junta Directiva del Consejo Nacional Electoral.

Presidente del Consejo Nacional Electoral	Tibisay Lucena
Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral	Sandra Oblitas
Presidente de la Comisión de Participación Política y Financiamiento	Luis Emilio Rondón
Miembro de la Junta Nacional Electoral	Socorro Hernández Hernández

Miembro de la Comisión de Participación Política y Financiamiento	Tania D'Amelio
Secretario General	Xavier Antonio Moreno Reyes

### Poder Ciudadano

El Título V de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) especifica la organización del Poder Público Nacional. En su quinto capítulo se refiere al Poder Ciudadano y en el artículo 273 establece que “Los órganos del Poder Ciudadano son: la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República”. A continuación mencionamos a sus titulares.

Cuadro 3: Integrantes del Poder Ciudadano

Defensor del Pueblo	Alfredo José Ruiz Angulo
Fiscal General de la República	Tarek William Saab
Contralor General de la República	Elvis Amoroso

### Fuerza Armada Nacional Bolivariana

El Título VII de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) se refiere a la Seguridad de la Nación. En su tercer capítulo se refiere a la Fuerza Armada y en el artículo 328 se establece que “está integrada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional, que funcionan de manera integral dentro del marco de su competencia para el cumplimiento de su misión, con un régimen de seguridad social integral propio, según lo establezcan sus respectivas leyes orgánicas”. Debemos destacar

que en Venezuela existe una quinta fuerza militar llamada “La milicia”, la cual no tiene rango constitucional y fue creada vía Decreto Presidencial por Hugo Chávez (Número: 338.084 del 04 de abril de 2005).

A continuación mencionamos a quienes dirigen las Fuerzas Armadas en Venezuela.

Cuadro 4: Integrantes del Alto Mando Militar.

Ministro del Poder Popular para la Defensa	General Vladimir Padrino López (Ejército)
Comandante Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana	Almirante Remigio Ceballos Ichaso (Armada)
Comandante del Ejército	General Jesús Suarez Chourio (Ejército)
Comandante de la Armada	Almirante Giuseppe Alessandrello Cimadevilla (Armada)
Comandante de la Aviación	Mayor general Pedro Juliac Lartiguez (Aviación)
Comandante de la Guardia Nacional Bolivariana	Mayor general Jesús López Vargas (GNB)
Comandante de la Milicia	Mayor General Carlos Leal Tellería (Milicia)

#### Gobernadores<sup>12</sup>

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece que la división político territorial del país es en

<sup>12</sup> Venezuela está integrada por 24 estados. Veinte gobernaciones están en manos del PSUV (Partido Socialista Unido de Venezuela) y cuatro en manos de AD (Acción Democrática). En 2017 se realizaron elecciones regionales. La oposición democrática denunció fraude y sus resultados

estados e indica la existencia de veinticuatro. Para efectos de esta investigación y, tal como lo veremos más adelante, conviene identificar a los Gobernadores por el rol que desempeñan en las operaciones del Estado gangsteril. A continuación los identificamos junto a su signo político.

Cuadro 5: Listado de Gobernadores y su signo político.

Amazonas	Miguel Rodríguez (PSUV)
Anzoátegui	Antonio Barreto Sira (AD)
Aragua	Rodolfo Marco Torres (PSUV)
Apure	Ramón Carrizales (PSUV)
Barinas	Argenis Chávez (PSUV)
Bolívar	Justo Noguera Pietri (PSUV)
Carabobo	Rafael Lacava (PSUV)
Cojedes	Margaud Godoy (PSUV)
Delta Amacuro	Lizeta Hernández (PSUV)
Falcón	Víctor Clark (PSUV)
Guárico	José Vázquez (PSUV)
Lara	Carmen Meléndez (PSUV)
Mérida	Ramón Guevara (AD)
Miranda	Héctor Rodríguez (PSUV)

---

fueron polémicos. Recomendamos leer: [https://elpais.com/internacional/2017/10/16/america/1508122348\\_405331.html](https://elpais.com/internacional/2017/10/16/america/1508122348_405331.html)

Monagas	Yelitze Santaella (PSUV)
Nueva Esparta	Alfredo Díaz (AD)
Portuguesa	Rafael Calles (PSUV)
Sucre	Edwin Rojas (PSUV)
Táchira	Lady Gómez (AD)
Trujillo	Henry Rangel Silva (PSUV)
Yaracuy	Julio León Heredia (PSUV)
Vargas	Jorge Luis García Carneiro (PSUV)
Zulia	Omar Prieto Fernández (PSUV)

### Constituyentes

La Asamblea Nacional Constituyente está integrada por 503 miembros. Para efectos de esta investigación conviene referir la Junta Directiva Actual.

### Cuadro 6: Junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente.

Presidente	Diosdado Cabello (PSUV)
Primer Vicepresidente	Tania Díaz (PSUV)
Segundo Vicepresidente	Gladys Requena (PSUV)

### Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)<sup>13</sup>

El Partido Socialista Unido de Venezuela es la organización política con fines electorales de la Revolución Bolivariana. Hugo Chávez Frías lo fundó el 16 de diciembre de 2006 con la intención de aglutinar todas las tendencias ideológicas de izquierda del país. Su presidente actual es Nicolás Maduro; Diosdado Cabello es vicepresidente primero. Su desarrollo está asociado y apalancado en el Estado nacional y en las administraciones locales.

A continuación enumeramos los *actores informales*<sup>14</sup> del Estado gangsteril en Venezuela.

### Colectivos

Los colectivos son organizaciones armadas paramilitares creadas<sup>15</sup> después de los hechos del 11 de abril de 2002. El presidente Hugo Chávez las impulsó y fortaleció con el propósito de cumplir funciones de vigilancia y amedrentamiento político en zonas urbanas, especialmente en el Municipio Libertador (Car-

---

13 Hemos decidido clasificar al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) como actor formal dado que su directiva nacional ocupa cargos de Gobierno (Nacional y/o local) y sus cuadros regionales, municipales, parroquiales y zonales desempeñan labores de distribución de las cajas de alimentos y/o bienes de consumo de primera necesidad en alianza con actores informales como ELN o FARC. Recomendamos visitar: <http://www.psuv.org.ve/psuv/directiva/> y <https://efectococuyo.com/la-humanidad/guerrilla-colombiana-distribuye-cajas-clap-en-estados-fronterizos-denuncia-la-fundacion-redes/>

14 Tomaremos la clasificación ofrecida por *Insight Crime (Centro de Investigación de Crimen Organizado)* en “Venezuela: ¿Un Estado Mafioso?” (Mayo, 2018). Recomendamos consultarlo en: <https://www.insightcrime.org/wp-content/uploads/2018/05/Venezuela-Estado-mafioso-InSight-Crime-Observatorio-de-crimen-organizado.pdf>

15 La mayoría de los colectivos fueron creados después del 11 de abril. Antes de 2002, en Caracas solo existían La Piedrita y los Tupamaro.



cas). Al principio fueron financiadas por el Gobierno Nacional. Posteriormente, la incursión en actividades ilícitas les ofreció autonomía territorial y financiera.

De acuerdo con *Insight Crime*, en Caracas operan 18 colectivos armados. A pesar de contar con autonomía territorial y financiera, estas organizaciones están al servicio político de la Revolución Bolivariana. Ellos se encargan de reprimir con armas de fuego manifestaciones populares y en esta tarea trabajan en coordinación con las Fuerzas Armadas Nacionales<sup>16</sup>. Este proceder se ha consolidado en el país durante 18 años y se ha extendido a las distintas regiones del interior de Venezuela. Se estima que este tipo de organizaciones opera en 21 estados y cumplen con las funciones descritas anteriormente.

#### Pranes

Los pranes son los jefes criminales del sistema carcelario de Venezuela y mantienen relación personal estrecha con Iris Varela, Ministro del Poder Popular de Asuntos Penitenciarios<sup>17</sup>. Gestionan actividades ilícitas (delincuencia común, homicidios, extor-

---

16 El 05 de julio de 2017 colectivos armados asaltaron el Palacio Federal Legislativo. Entraron disparando bajo el amparo de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Las organizaciones paramilitares secuestraron durante siete horas a quienes se encontraban dentro del recinto. En el episodio quedó en evidencia la subordinación de los miembros de las Fuerzas Armadas a los Colectivos Armados. Recomendamos ver: <https://www.univision.com/noticias/america-latina/colectivos-chavistas-asaltan-el-parlamento-de-venezuela-de-mayoria-opositora>

17 Javier Ignacio Mayorca en “Los presos mimados del Gobierno y de Iris Varela” explica la dinámica entre la Ministro y los pranes. Recomendamos su lectura: <http://elestimulo.com/climax/los-presos-mimados-del-gobierno-y-de-iris-varela/>

sión, tráfico de drogas y control de minería<sup>18</sup>) desde las cárceles. Se estima que en Venezuela existen entre 12 y 16 “megabandas”, cuyo centro de operación se encuentra dentro de los centros de reclusión.

#### FARC, ELN y FBL

Inicialmente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el Ejército de Liberación Nacional y el Frente Bolivariano de Liberación se ubicaban en la frontera colombo-venezolana. Tiempo después, sus operaciones se han expandido al interior del territorio nacional en donde han diversificado sus actividades ilícitas y se han incorporado a la explotación ilegal de oro.

Las fuerzas de seguridad del Estado encargadas del resguardo de la frontera<sup>19</sup> les permiten transitar libremente por el país. La relación entre la Revolución Bolivariana y las FARC y el ELN se remonta a principios del año 2000, cuando Hugo Chávez reivindicó públicamente su naturaleza y los reconoció como “verdaderos ejércitos”<sup>20</sup>.

---

18 “Venezuela: ¿Un Estado Mafioso?” en *Insight Crime (Centro de Investigación de Crimen Organizado)* (mayo, 2018) <https://www.insightcrime.org/wp-content/uploads/2018/05/Venezuela-Estado-mafioso-InSight-Crime-Observatorio-de-crimen-organizado.pdf>

19 Debemos recordar que el Ministro encargado de esta materia es el General Gerardo José Izquierdo (Ejército), quien estudió en la misma promoción (1984) que el Ministro del Poder Popular para la Defensa, General Vladimir Padrino López. El General Izquierdo ha sido sancionado por Estados Unidos y Panamá.

20 Hugo Chávez Frías afirmó “Las Farc y el ELN no son ningunos cuerpos terroristas... son ejércitos... verdaderos ejércitos... verdaderos ejércitos que ocupan espacio en Colombia... que ocupan un espacio. Hay que darles reconocimiento a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y al Ejército de Liberación Nacional de Colombia. Son fuerzas insurgentes que tienen un proyecto político... que tienen un proyecto bolivariano que aquí

El 30 de agosto de 2019 la revista colombiana *Semana* publicó el reportaje: “El vecino peligroso: así se mueven las disidencias y el ELN en Venezuela”. En la publicación se afirma que

A lo largo y ancho del territorio, hay campamentos del ELN y de las disidencias de las FARC. No solo se preparan militarmente, sino que entrenan a las milicias y a los llamados colectivos en tácticas y estrategias de guerra de guerrilla. La libertad de actuación que les permite el régimen de Nicolás Maduro les facilita llenar sus arcas con millones de dólares provenientes de actividades que van desde el narcotráfico hasta la explotación ilegal de minerales, pasando por el cobro de cuotas por extorsiones y secuestros. Y no pocos informes así lo demuestran, con pruebas<sup>21</sup>.

Venezuela se ha convertido en refugio para grupos irregulares colombianos quienes encuentran seguridad para profundizar y diversificar sus actividades ilícitas. En “Gold and grief in Venezuela’s violent south”<sup>22</sup> (Crisis group) se describe la expansión territorial y criminal de las FARC y el ELN en Venezuela bajo el amparo de las Fuerzas Armadas Nacionales. Estos grupos han ampliado sus actividades. Ahora participan de la minería ilegal, además del narcotráfico. La información de Crisis Group coincide con la denuncia que realizó el diputado Carlos Papanoni el 04 de octubre de 2019. El representante del estado Mérida afirmó que

---

es respetado... es respetado” (11 de enero de 2008). Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=czGWXpK67ww>

21 Recomendamos leer el artículo completo en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/venezuela-refugio-del-eln-y-disidentes-de-las-farc/629946>

22 Recomendamos revisar en informe completo en: <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/andes/venezuela/073-gold-and-grief-venezuelas-violent-south>

Nicolás Maduro le entregó la guerrilla colombiana \$1.357.266.000.  
Declaró:

Esta cifra (1.357.276.000 dólares) va al financiamiento de grupos narcoterroristas, solamente en el ejercicio del arco minero venezolano. Recordemos que se han extraído cerca de 168 toneladas de oro, de ellas, 33.190 kilogramos han sido destinados a los grupos disidentes de las FARC, ELN, para el financiamiento del terror no solo en Venezuela y Colombia, sino en toda la región<sup>23</sup>.

Hezbollah

Colin P. Clarke, de la revista Foreign Policy, afirma que

Hezbollah está bien arraigada en Venezuela, donde el grupo terrorista chiíta ha trabajado durante mucho tiempo para establecer una vasta infraestructura para sus actividades criminales, incluido el tráfico de drogas, el lavado de dinero y el contrabando ilícito. Por ejemplo, la Isla Margarita, ubicada frente a las costas de Venezuela, es un semillero criminal muy conocido donde los miembros de Hezbollah han establecido un refugio seguro. Bajo el régimen del ex presidente venezolano Hugo Chávez, el gobierno adoptó un enfoque más activo para ofrecer refugio a los partidarios de Hezbollah con sede en Venezuela<sup>24</sup>.

---

23 Recomendamos profundizar en la declaración del diputado Carlos Paparoni: <http://www.somostuvoz.net/asamblea-nacional-venezuela/carlos-paparoni-maduro-financia-con-oro-a-las-farc-y-el-eln/>

24 "Hezbollah is well-entrenched in Venezuela, where the Shiite terrorist group has long worked to establish a vast infrastructure for its criminal activities, including drug trafficking, money laundering, and illicit smuggling. For example, Margarita Island, located off the coast of Venezuela, is a well-known criminal hotbed where Hezbollah members have esta-

De acuerdo a investigaciones realizadas por Nicholas Casey para el New York Times, la presencia del grupo terrorista Hezbollah en Venezuela está asociada al narcotráfico y las gestiones de Tareck El Aissami (actual Ministro del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional) y su padre, un inmigrante sirio cercano a la organización<sup>25</sup>.

Cuadro 7: Aproximación a los actores formales e informales del Estado gangsteril en Venezuela

Actores formales	Poder Ejecutivo Poder Judicial Poder Electoral Poder Ciudadano Alto mando militar Gobernadores Constituyentes Partido Socialista Unido de Venezuela
Actores informales	Colectivos Pranes Farc, ELN y FBL Hezbollah

blished a safe haven. Under the regime of former Venezuelan President Hugo Chavez, the government took a more active approach to offering sanctuary to Venezuela-based supporters of Hezbollah” en “Hezbollah Is in Venezuela to Stay” de Colin P. Clarke. Recuperado de: <https://foreignpolicy.com/2019/02/09/hezbollah-is-in-venezuela-to-stay/>

<sup>25</sup> Recomendamos leer “Secret Venezuela Files Warns About Maduro Confidant” en: <https://www.nytimes.com/2019/05/02/world/americas/venezuela-maduro-hezbollah-drugs.html>

## II. Sobre la diversidad de las actividades ilícitas y su extensión territorial

En líneas anteriores precisamos los actores que podrían ejecutar o contribuir con la expansión de las actividades del Estado gangsteril en Venezuela. Para facilitar el análisis los clasificamos en *actores formales* y *actores informales*. En el apartado que inicia expondremos las dimensiones (i) diversidad y (ii) expansión. En “diversidad” identificaremos las actividades ilícitas que nutren al sistema y en “expansión” nos referiremos al espacio territorial en donde operan los actores (formales e informales).

Arcay y Oliveros<sup>26</sup> precisan que las “economías oscuras” surgieron en Venezuela como consecuencia de la destrucción de la industria petrolera y de la baja de los precios del petróleo<sup>27</sup>. Si bien coincidimos con los actores en la existencia de una coincidencia temporal entre ambos fenómenos, encontramos que el surgimiento de actividades ilícitas también responde a razones políticas.

---

26 Guillermo Arcay y Asdrúbal Oliveros. *Impactos de los incentivos de la corrupción. Análisis cuantitativo de las principales actividades económicas ilícitas en Venezuela. Informe corrupción 2018*. (Caracas: Transparencia Internacional Venezuela, 2019). Recuperado desde: <https://transparencia.org.ve/project/impactos-de-los-incentivos-de-la-corrupcion-analisis-cuantitativo-de-las-principales-actividades-economicas-ilicitas-en-venezuela/>

27 “Ante la desaparición parcial de la principal fuente de ingresos del país, aquellos grupos que percibían rentas asociadas al sector, directa o indirectamente, se vieron obligados a migrar hacia otros esquemas captadores de rentas ilícitas. Así, han florecido industrias oscuras como la minería ilegal y el contrabando de gasolina. Este informe analiza cuantitativamente ambos sectores”. Guillermo Arcay y Asdrúbal Oliveros. *Impactos de los incentivos de la corrupción. Análisis cuantitativo de las principales actividades económicas ilícitas en Venezuela. Informe corrupción 2018*. (Caracas: Transparencia Internacional Venezuela, 2019), 3.

A partir de la revisión de estudios e investigaciones realizadas por Organizaciones no Gubernamentales (Fundaredes, Transparencia Internacional Venezuela, Observatorio de Delito Organizado y Paz Activa), medios de comunicación y fuentes extraoficiales podemos identificar siete actividades ilícitas que se desarrollan en Venezuela:

1. Tráfico de drogas
2. Explotación ilegal de oro
3. Contrabando de gasolina
4. Trata de blancas
5. Homicidios
5. Extorsión y secuestro
7. Lavado de dinero

Al profundizar en el desarrollo de estas actividades, encontramos que las que ofrecen mayores ganancias son el narcotráfico, el contrabando de gasolina y la explotación ilegal de oro<sup>28</sup>. A continuación presentamos un cuadro que resume el tipo de actividad, los estados en donde se desarrollan y los actores informales relacionados.

---

28 Guillermo Arcay y Asdrúbal Oliveros. *Impactos de los incentivos de la corrupción. Análisis cuantitativo de las principales actividades económicas ilícitas en Venezuela. Informe corrupción 2018*. (Caracas: Transparencia Internacional Venezuela, 2019). Recuperado desde: <https://transparencia.org.ve/project/impactos-de-los-incentivos-de-la-corrupcion-analisis-cuantitativos-de-las-principales-actividades-economicas-ilicitas-en-venezuela/>

Cuadro 8: Actividades ilícitas, ubicación territorial y presencia de actores informales.

Estado	Actividad	Actores informales
Amazonas	Tráfico de drogas Presencia de pistas clandestinas Tráfico de gasolina Homicidios Extorsión y secuestro	ELN FARC
Anzoátegui	Homicidios Extorsión y secuestros Lavado de dinero	FBL Colectivos Pranes
Aragua	Cultivo y procesamiento de drogas Homicidios Extorsión y secuestro	FBL ELN FARC Colectivos Pranes
Apure	Tráfico de drogas Presencia de pistas clandestinas Cultivo y procesamiento de drogas Tráfico de gasolina Homicidios Extorsión y secuestro	FBL ELN FARC Colectivos Pranes
Barinas	Tráfico de drogas Presencia de pistas clandestinas Cultivo y procesamiento de drogas Tráfico de gasolina Homicidios Extorsión y secuestro	FBL ELN FARC Colectivos Pranes
Bolívar	Tráfico de drogas Presencia de pistas clandestinas Homicidios Extorsión y secuestro Explotación ilegal de oro	FBL ELN FARC Colectivos Pranes



Carabobo	Cultivo y procesamiento de drogas Homicidios Extorsión y secuestro	ELN FARC Colectivos Pranes
Cojedes	Homicidios Extorsión y secuestro	FBL Colectivos Pranes
Delta Amacuro	Tráfico de drogas Tráfico de gasolina Homicidios Extorsión y secuestro	ELN FARC
Falcón	Homicidios Extorsión y secuestro	ELN Colectivos Pranes
Guárico	Presencia de pistas clandestinas Cultivo y procesamiento de drogas Homicidios Extorsión y secuestro	FBL ELN FARC Colectivos Pranes
Lara	Homicidios Extorsión y secuestro	FBL ELN Colectivos Pranes
Mérida	Cultivo y procesamiento de drogas Homicidios Extorsión y secuestro	FBL ELN Colectivos Pranes
Miranda	Cultivo y procesamiento de drogas Homicidios Extorsión y secuestro	FBL ELN FARC Colectivos Pranes
Monagas	Presencia de pistas clandestinas Homicidios Extorsión y secuestro	ELN FARC Colectivos Pranes

Tres rasgos del Estado gangsteril en Venezuela

Nueva Esparta	Homicidios Extorsión y secuestro Lavado de dinero	ELN Hezbollah Colectivos Pranes
Portuguesa	Homicidios Extorsión y secuestro	FBL ELN Colectivos Pranes
Sucre	Homicidios Extorsión y Secuestro Tráfico de drogas Trata de personas	FBL Colectivos Pranes
Táchira	Tráfico de drogas Cultivo y procesamiento de drogas Tráfico de gasolina Homicidios Extorsión y secuestros	FBL ELN FARC Colectivos Pranes
Trujillo	Homicidios Extorsión y secuestros	FBL ELN Colectivos Pranes
Yaracuy	Homicidios Extorsión y secuestros	FBL ELN Colectivos Pranes
Vargas	Homicidios Extorsión y secuestros	ELN Colectivos Pranes
Zulia	Tráfico de drogas Presencia de pistas clandestinas Cultivo y procesamiento de drogas Tráfico de gasolina Homicidios Extorsión y secuestros	FBL ELN FARC Colectivos Pranes

Fuente: Fundaredes, Insight Crime y fuentes propias.

Identificamos actores informales en los 24 estados del país, siendo los más comprometidos: Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Guárico, Miranda, Nueva Esparta, Táchira, Trujillo, Yaracuy, Sucre y Zulia. En cuanto a la diversidad de actividades ilícitas, encontramos que las entidades con más “economía negra” son Amazonas, Apure, Barinas, Bolívar, Sucre, Táchira y Zulia.

Durante el desarrollo de la investigación encontramos que el comportamiento y la interacción entre los actores formales, los actores informales y las actividades ilícitas varía según la localidad. *Se trata de una dinámica de poder descentralizada y autónoma que mantiene relación -formal e informal- con el poder central y con el mundo<sup>29</sup> a través de las instancias del Estado.*

### **III. Sobre la propensión al colapso y la capacidad de regeneración autocrática**

Hirschfeld<sup>30</sup> relaciona el declive de los Estados gangsteriles con la naturaleza corrosiva de sus actividades económicas e indica que su desempeño extractivo los lleva de irremediablemente al colapso<sup>31</sup>. Se trata de sistemas políticos inestables que no sostenibles en el tiempo. En los casos que la investigadora incluyó en su estudio la situación de “caos”, lejos de abrir paso a un proceso de democratización, ofreció condiciones para el reequilibramiento

---

29 La explotación del oro se canaliza a través de “empresas mixtas” integradas por el Estado venezolano y capitales extranjeros provenientes de Canadá, Estados Unidos, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Congo, Angola, China, Turquía, Palestina, Barbados e Italia.

30 Katherine Hirschfeld, *Gangster states: organized crime, kleptocracy and political collapse*. (Londres: Palgrave Macmillan, 2015)

31 Entendemos colapso como la paralización de los servicios públicos (electricidad, agua, asistencia de salud, educación, transporte, etc) y el predominio de la anomia social. Recomendamos leer el artículo del Dr. Rogelio Pérez Perdomo incluido en este volumen.

autocrático. Rosaleen Duffy<sup>32</sup> ofrece la misma conclusión cuando se refiere al caso de Belice.

Tal como lo explica Ángel Alvarado en el artículo incluido en este ejemplar, Venezuela se encuentra actualmente en situación de colapso. El Observatorio Venezolano de Servicios Públicos<sup>33</sup> realizó un estudio en junio de 2019 donde estimó la calidad del servicio de agua, electricidad, gas, internet y telefonía celular en siete ciudades del país. Veamos los resultados:

Cuadro 9: Calidad del servicio de agua, electricidad, gas, internet y telefonía celular en Caracas, Maracaibo, Valencia, Barquisimeto, San Cristóbal y Ciudad Bolívar. (Junio 2019)

	Agua	Electricidad	Gas	Internet	Telefonía celular
	Porcentaje de personas				
	<i>Que no reciben servicio de agua</i>	<i>Que sufren apagones todos los días</i>	<i>Que no reciben bombonas de gas en su comunidad</i>	<i>Que registran fallas del servicio todos los días</i>	<i>Que registran fallas del servicio todos los días</i>
Caracas <i>Distrito Capital</i>	9 %	8 %	21,2 %	55,1 %	34,4 %
Maracaibo <i>Estado Zulia</i>	30 %	89 %	83,3 %	52,2 %	53,6 %
Valencia <i>Estado Carabobo</i>	8 %	93 %	60,7 %	49,8 %	45,9 %

32 Rosaleen Duffy, "Shadow States: Globalization, Criminalization, and Environmental Change" en *Organized Crime and States: The hidden face of Politics*. (Nueva York: Palgrave Macmillan, 2010), 97-116.

33 Recomendamos visitar: <http://www.asoesda.org/>

Barquisimeto <i>Estado Lara</i>	11 %	81 %	56,4 %	46,2 %	27,2 %
Barcelona <i>Estado Anzoátegui</i>	8 %	52 %	65,1 %	56,6 %	46,2 %
San Cristóbal <i>Estado Táchira</i>	20 %	93 %	72,7 %	47,6 %	30,4 %
Ciudad Bolívar <i>Estado Bolívar</i>	27 %	27 %	70,1 %	48,3 %	48,4 %

Fuente: Observatorio Venezolano de Servicios Públicos (junio, 2019)<sup>34</sup>

Del análisis del estudio del Observatorio Venezolano de Servicios debemos destacar *la desigualdad territorial del colapso y su distancia con el centro de poder*. El deterioro de los servicios públicos en Caracas es notablemente menor que en el resto del país. Intuimos que se trata de una decisión estratégica para mantener a la capital protegida de ocasiones que generen conflictividad social.

La situación de colapso en cada Estado es particular. Entendemos que la profundidad del declive puede estar relacionada con la distancia que separa a cada localidad de la capital del país (Caracas) y con la dinámica de descentralizada que referimos en el apartado anterior. Es decir: *mientras más lejos de Caracas se encuentra una ciudad, mayor puede ser el colapso y menor el costo político para la autocracia*<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> Los datos del estudio son de hace seis meses. Para la fecha el colapso de los servicios públicos se ha profundizado.

<sup>35</sup> Esta realidad puede explicar el fenómeno de migración interna que experimentamos en el país. Familias enteras toman la decisión de mudarse para Caracas huyendo del colapso que ocurre en sus lugares de origen. Aún no podemos ofrecer datos cuantitativos, sin embargo, para quienes vivimos en Caracas resulta evidente que en los últimos meses la ciudad ha recibido nuevos habitantes. El indicador más notable es el aumento

En el colapso venezolano se valida parcialmente la propensión al declive que propone Hirschfeld. A su propuesta debemos agregar que *el declive puede animar a una coyuntura crítica solo cuando se acerca al centro de poder*. Mientras la autocracia pueda mantener aislado del colapso al territorio en donde ejerce su dominio no se verá obligada a tomar medidas relevantes que permitan su reequilibramiento.

#### **IV. Tres reflexiones y futuras investigaciones**

El artículo que culmina se propone conocer los rasgos que caracterizan al Estado gangsteril en Venezuela y ofrecer ideas sobre un eventual proceso de cambio político. Se trata de una aproximación que busca ofrecer herramientas metodológicas para futuras investigaciones que busquen profundizar en cada uno de los rasgos descritos en líneas anteriores. Para culminar compartiremos tres reflexiones:

- *El Estado gangsteril es una estructura de dominación que se impone a quienes habitan en él*. En nuestra investigación identificamos un entramado de actores formales e informales que adelantan actividades en las que se desdibuja la frontera entre lo lícito y lo ilícito. Encontramos tres tipos de relación entre el Estado y las actividades ilícitas: (i) El Estado como promotor y ejecutor de las actividades ilícitas (explotación del oro), (ii) La burocracia al servicio de las actividades ilícitas (narcotráfico y blanqueo de capitales) y (iii) Organizaciones criminales que realizan actividades ilícitas con la complicidad del Estado (Tráfico de gaso-

---

del tráfico, el cual había disminuido como consecuencia del éxodo y ahora vuelve a repuntar. Recomendamos consultar el siguiente reportaje que narra lo referido: <https://talcualdigital.com/index.php/2019/10/21/tuve-que-mudarme-a-caracas-la-forzosa-migracion-interna-crece-en-venezuela/>

lina). El desarrollo de estas modalidades genera escenarios propicios para la dominación política y económica. Quienes habitan en los territorios colonizados por estas dinámicas se someten a los mandatos del Estado gangsteril y sus aliados para sobrevivir. En términos de Locke: hay consentimiento. Se trata de una estructura de mal que nadie puede evadir<sup>36</sup>. En este sentido, es importante destacar que no se trata de espacios desatendidos en los que el Estado perdió el control territorial y el monopolio de la violencia; aquello que ordinariamente llamamos “tierra de nadie”. Por el contrario, son espacios controlados por las fuerzas de seguridad del Estado y sus aliados criminales, donde los primeros abandonaron sus compromisos constitucionales y operan como mercenarios al servicio de intereses cleptocráticos representados en los segundos.

Consideramos necesario complementar nuestros hallazgos con estudios exhaustivos que describan la interacción y la evolución de los actores que integran al Estado gangsteril en Venezuela. Conocer las relaciones de dependencia entre ellos y el nivel de participación de la burocracia estatal y estatal enriquecería el análisis y ofrecería claves que podrían explicar la resistencia autocrática de la Revolución Bolivariana. Este conocimiento también permitiría advertir las dimensiones de la transformación que exigirá

---

<sup>36</sup> Se trata de la cristalización del carácter totalitario del Estado gangsteril, el cual penetra en todos los ámbitos de la persona e incide en su cotidianidad. En entrevista con una persona que vive en la frontera abordamos el tema de la relación entre alcaldes opositores y grupos armados afines a la dictadura que hacen vida en su comunidad. La entrevistada afirmó que el Alcalde, aun siendo opositor, “se ve obligado a relacionarse y a trabajar con ellos, porque si no lo matan”. Esta experiencia de cogobierno debe invitarnos a la reflexión sobre la compatibilidad entre el Estado gangsteril y la democracia liberal.

un eventual proceso de democratización. Los estudios sobre cambio político desde entornos similares al venezolano en la actualidad revelan que las coyunturas críticas, lejos de abrir puertas a la democracia, tienden a beneficiar el reequilibramiento autocrático. Esta “resiliencia” está asociada con la incompatibilidad entre las actividades que desarrollan los actores que sostienen al Estado gangsteril y la democracia liberal.

- *El Estado gangsteril en Venezuela tiene una dinámica descentralizada.* La aproximación a los actores que intervienen en la ejecución de las actividades ilícitas en Venezuela revela la dinámica descentralizada y autónoma de cada región. Esta realidad limita la generalización de nuestros hallazgos y nos invita a realizar estudios sobre cada estado, especialmente en aquellos que forman parte del corredor electoral. Actores de distintos signos políticos dentro y fuera del país han propuesto la realización de elecciones legislativas en el corto plazo (2020) como instrumento de liberación autocrática para el país. Se ve la posibilidad de alcanzar la democracia de manera progresiva, construyendo mayorías electorales que se transformen en poder político legítimo capaz de derrotar institucionalmente a la dictadura. En este artículo no analizaremos la opción. Sin embargo, sugerimos que conviene incluir en el análisis, junto a las exigencias tradicionales de justicia electoral, la situación de colapso político, económico e institucional de los estados -o municipios- con mayor peso electoral. Debemos recordar que los estudios sobre comicios en entornos en situación de colapso revelan que el declive favorece a las fuerzas autocráticas.



- *Colapso, sentido de urgencia y liberación.* La crisis humanitaria compleja se manifiesta de manera desigual en el territorio nacional. Caracas permanece relativamente aislada del declive, mientras el resto del país padece gravemente el impacto de la falta de electricidad, agua, medicinas y comida. Esta desigualdad en la extensión de la miseria explica parcialmente la “tranquilidad” que se respira en la capital y la “tensión” que se cristaliza en el interior. Por esta razón, el sentido de urgencia hacia un cambio político es menor a medida que nos acercamos a Miraflores<sup>37</sup>. Visto este fenómeno, nos hacemos dos preguntas en relación a la posibilidad de una liberación autocrática asociada a movilizaciones sociales: ¿Es necesario que la crisis humanitaria compleja se acerque al centro de poder para igualar el sentido de urgencia y promover movilizaciones que contribuyan con un cambio político en el país? ¿Están las fuerzas políticas opositoras en capacidad de operar en una situación de caos en Caracas y articular movilizaciones sociales que canalicen los deseos de cambio?

A medida que avanzamos en la investigación constatamos la complejidad y particularidad del fenómeno que deseamos conocer. También confirmamos en nuestro caso la claridad y pertinencia del concepto de Estado gangsteril que propone la profesora Hirschfeld. Para quienes vivimos en Venezuela resulta “evidente” la instalación de un “estado cleptocrático rudimentario” que reutiliza “las fuerzas de seguridad más allá de la aplicación del monopolio en actividades que le son típicas” y adelanta

---

<sup>37</sup> Miraflores es la sede del Poder Ejecutivo en Venezuela. Está ubicada en el centro de la ciudad de Caracas. Colinda con sectores populares e *Insight crime* señala que 18 colectivos armados hacen vida a sus alrededores cumpliendo labores resguardo en coordinación con Fuerzas de Seguridad del Estado.

Tres rasgos del Estado gangsteril en Venezuela

una economía que produce “el agotamiento exhaustivo de los recursos”. Nos corresponde ir más allá del conocimiento intuitivo y existencial. Debemos sistematizar la información para revelar lo que nos confronta en la realidad. Esa es nuestra labor.

# Conclusiones

Con estas líneas culminamos el segundo ejemplar de la revista *Democratización*. En esta edición profundizamos en el objetivo que nos planteamos en la anterior: determinar la naturaleza autocrática de la dictadura de Nicolás Maduro<sup>3</sup>. Entendemos que “el conocimiento en sí conduce a la acción, y el papel del erudito consiste no solo en estudiar, sino también en intervenir”<sup>4</sup>. Buscamos animar nuestra disposición práctica y la de quienes nos leen. Este capítulo está dividido en dos partes: (i) Resumen de los hallazgos y (ii) Desafíos para la liberación democrática.

## I.

Los artículos de Juan Miguel Matheus, Rogelio Pérez Perdomo, Ángel Alvarado y Paola Bautista de Alemán –junto a los publicados en nuestro primer ejemplar– profundizan en rasgos esenciales que configuran al régimen actual y nos permiten ofrecer una definición sobre su naturaleza autocrática. En tal sentido, encontramos que *la dictadura de Nicolás Maduro es un Estado gangsteril, fallido y de retórica marxista*.

Los esfuerzos por encontrar un diagnóstico cierto para la enfermedad política que padecemos nos permitieron identificar

---

3 Tal como lo explicamos en nuestra primera publicación “...siguiendo los aportes de Samuel Huntington, entendemos que puede existir relación entre la naturaleza autocrática de los sistemas políticos y el posible desarrollo de un proceso de democratización. En tal sentido, consideramos que tipificar la Revolución Bolivariana es tarea indispensable para avanzar en el análisis del proceso de cambio político y evaluar los desenlaces posibles”. “Introducción”, *Democratización*, (septiembre 2019), 3.

4 Tzvetan Todorov, *La experiencia totalitaria* (México: Galaxia Gutenberg, 2014), 68.

un componente esencial de su desempeño. Se trata de la *dinámica gradual*, concepto desarrollado por Juan Miguel Matheus en su artículo “El carácter gradual del desmantelamiento del Estado de Derecho en Venezuela”. Entendemos por *dinámica gradual* al modo paulatino de desarrollar la lógica de destrucción y potencialidad autocrática de la Revolución Bolivariana, con el propósito de preservar el poder –o hacerse de él– y simular renovadas formas de legitimidad.

Matheus identifica cinco elementos que definen el término: (i) Carácter gradual como principio de acción de la Revolución Bolivariana, (ii) Carácter gradual como desarticulación de la institucionalidad jurídica y política legítimamente establecida, (iii) Carácter gradual como lógica de destrucción por grados, (iv) Carácter gradual como medio para preservar el poder y (v) Carácter gradual como simulación de renovadas fuentes de legitimidad.

La instalación de un *Estado gangsteril, fallido y de retórica marxista* en Venezuela ha traído consecuencias devastadoras para el país y para el continente. Los artículos de Rogelio Pérez Perdomo y de Ángel Alvarado describen esta realidad desde dos perspectivas complementarias. El primero hace énfasis en el impacto sobre la cultura política e institucional. Pérez Perdomo ofrece claves que permiten reflexionar sobre las consecuencias del desmantelamiento del Estado y el surgimiento de la autocracia. Resulta interesante -y enriquecedor- el testimonio de quien creció en democracia y ha visto la instalación de la dictadura. El ensayo rescata los fundamentos culturales que pueden contribuir con la reconstrucción del estado y del derecho en el país. Su aporte resulta esperanzador.

Los hallazgos de Ángel Alvarado en “Estructura económica en Venezuela y su camino hacia la democracia” se encuentran

en sintonía con el concepto de *gradualismo* y con la identificación de una “economía negra”. El artículo describe con precisión el sistema económico venezolano anterior a 1999 y sintetiza ordenadamente la destrucción de la economía petrolera, hecho que abrió puertas al predominio de dinámicas ilícitas. El diputado Alvarado destaca que la emergencia humanitaria compleja que experimenta actualmente Venezuela, lejos de ser consecuencia de sanciones económicas, es producto de la destrucción del sistema económico.

Paola Bautista de Alemán da continuidad a la línea de investigación que inició en el primer ejemplar de *Democratización*. La autora hace esfuerzos por identificar los rasgos que definen al Estado gangsteril con el propósito de descubrir su dinámica y las herramientas de reequilibramiento que le ofrece a la autocracia. Su principal aporte es la confección de una metodología que permite ordenar los datos e identificar la relación entre actores, actividades ilícitas y territorios que sirven de insumo para el análisis político.

Resulta interesante la relación que propone entre las gestiones descentralizadas del poder y cómo esa condición genera desigualdad en el colapso estructural del país, afectando el sentido de urgencia del cambio político. Este hallazgo, junto al concepto de *gradualidad* y la capacidad represiva -oficial y no oficial- del régimen, puede ayudar a comprender por qué la crisis humanitaria compleja no ha desencadenado en una explosión social que promueva el cambio de régimen.

## II

Nos preguntamos cómo afectan los rasgos identificados en nuestra investigación al proceso de liberación democrática en nuestro país. Al estudiar el itinerario de lucha de los factores

democráticos en Venezuela en las últimas dos décadas encontramos que han transitado todos los caminos y empleado todos los medios internos y externos. Cuando acudimos a los estudios sobre caída y supervivencia de regímenes encontramos que una dictadura sin apoyo popular, con bajo desempeño económico y cercada internacionalmente debe tender al quiebre o a su reforma interna, pero no a su estabilidad. Sin embargo, observamos que la Revolución Bolivariana ha logrado sobreponerse a cada crisis e incluso salir fortalecida de las coyunturas.

Las publicaciones que acumula nuestra investigación pueden ofrecer claves para comprender la capacidad de resiliencia autocrática que posee la dictadura en Venezuela. En este sentido, debemos destacar dos conceptos: (i) Estado gangsteril y (ii) gradualismo.

La identificación del Estado gangsteril, de su estructura burocrática y de la preferencia normativa de sus integrantes (retórica marxista) puede explicar la tozudez de quienes encabezan actualmente la Revolución Bolivariana. Proponemos, a modo de hipótesis, que los actores de la dictadura otorgan a su proyecto político dimensiones históricas y existenciales. Se aferran al poder por razones que trascienden a los beneficios económicos y el poder coyuntural. Con esta afirmación no queremos restarle importancia al enriquecimiento producto de la corrupción y de actividades ilícitas. Ciertamente, en el mapa de actores de la dictadura pueden variar los grados de compromiso con asuntos no materiales. Pero debemos alertar que la *fortaleza* que ha mostrado el sistema hasta el momento puede estar asociada a los valores no materiales (podríamos decir ideológicos) de los actores de la dictadura y la *capacidad de resiliencia* puede estar relacionada con la compleja

burocracia que han desarrollado desde el seno del Estado para darle cauce a las fuentes de enriquecimiento ilícito.

Por su parte, el gradualismo permite comprender el patrón de acción que ha permitido el firme avance de la autocracia a pesar de la resistencia de la sociedad. En Venezuela, esta dinámica permitió a actores políticos con potencialidades autocráticas avanzar en sus proyectos sin encender alertas democráticas nacionales e internacionales. Crecieron con un velo de legalidad que permitió a ocultar sus preferencias normativas y “simular renovadas formas de legalidad”. Se trató de la *larga agonía* de la institucionalidad y las libertades individuales. Se nos extendió tanto la fatiga que resulta difícil determinar cuándo se nos murió la democracia y en qué momento amanecimos en dictadura.

Los elementos señalados por el autor también pueden explicar las dificultades que enfrentaron entornos académicos, intelectuales y políticos para comprender e identificar oportunamente la naturaleza autocrática de la Revolución Bolivariana. Consideramos que estos hallazgos son de especial importancia para la comunidad internacional –especialmente para Chile, Colombia, México y España– cuando fenómenos populistas y/o rupturistas amenazan con llegar al poder con apoyo electoral con el propósito de dismantelar paulatinamente los sistemas democráticos que les permitieron acceder a posiciones de toma de decisión.

El concepto identificado por Juan Miguel Matheus también precisa la dinámica que le permite a la dictadura reacomodarse ante las adversidades y ajustar los medios para alcanzar sus fines. Es lo que hemos denominado *resiliencia autocrática*. Bajo estos esquemas de funcionamiento, el tiempo tiende a jugar a favor de quien tiene la capacidad de fortalecerse ante el avance de las agujas del reloj. Las autocracias que avanzan de modo gradual

son como las hojas de una espada bien forjada: pueden doblarse sin llegar a quebrarse. Sin duda, esta cualidad representa un desafío para las fuerzas que le resisten.

La identificación del Estado gangsteril y de la gradualidad imponen desafíos a las fuerzas democráticas. Ambos fenómenos alimentan la capacidad de resiliencia del régimen. Nuestros hallazgos parecen indicar que las estrategias de liberación a mediano o largo plazo tienden a beneficiar a la dictadura porque podrían agotar a las fuerzas opositoras y ofrecer oportunidades de reequilibramiento al régimen. En tal sentido, el desafío es encontrar caminos de liberación autocrática que limiten la capacidad de resiliencia del régimen y protejan de la fatiga -no del sacrificio, el cual parece inevitable- a las fuerzas democráticas.